

Fungairiño pide que se multe a Juan Luis Cebrián

La Fiscalía de la Audiencia pidió ayer al juez Ismael Moreno que rechace la recusación presentada por Cebrián contra el magistrado Liaño.

Madrid / AGENCIAS.—Eduardo Fungairiño remitió un informe al juez Moreno en el que le solicita que archive la recusación contra Gómez de Liaño y que imponga una multa de cien mil pesetas a Juan Luis Cebrián por mala fe procesal, además de devolver el ‘caso Sogecable’ a este magistrado.

El fiscal remitió el escrito al juez Moreno después de que éste haya terminado de practicar todas las pruebas solicitadas por Cebrián, y ahora este magistrado deberá dictar la resolución del incidente.

El Ministerio Público argumenta para rechazar esta recusación “la falta absoluta de fundamentación de la recusación planteada, en la medida en que no queda acreditado en forma alguna la relación por telefacsímil entre el juzgado número 1 y determinadas personas, que a juicio del recusante revelaría un interés por parte del magistrado recusado”.

Las pruebas realizadas por el juez Moreno para resolver la recusación han “resultado negativas” y recordó que Telefónica contestó que no es posible informar sobre si se enviaron faxes y comunicaciones desde el juzgado de Liaño a algunos de los querellantes, porque “son intercambiables los faxes y teléfonos”.

Además, el fiscal, examinada la documentación recabada para resolver esta recusación, confirmó que en la lista de llamadas telefónicas desde el juzgado que obra en su poder no están los teléfonos del director de ‘Epoca’, Jaime Campmany, ni del abogado Antonio García Trevijano. Concluye que “no existe conexión telefónica entre el juzgado y las personas a las que Cebrián atribuía el interés directo con el juez”.

El Supremo denegó al juez Moreno el envío de la declaración que realizó Baltasar Garzón sobre la supuesta existencia de una trama contra el editor Jesús de Polanco.

El fiscal jefe de la Audiencia vuelve a salir en defensa del juez Gómez de Liaño
